

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de septiembre de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS**.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, inicia la sesión expresando

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LISANDRO MÁRSICO**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: Acta N° 2835

El concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "en virtud de que hemos recibido el acta que mencionó el secretario en tiempo y forma pido que se apruebe la misma sin lectura previa y sin enmiendas."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.835 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.835 es aprobadas por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. C.M. Nº 11.059-2 - Toma de Conocimiento de Resolución Nº 2865 s/ solicítese al Poder Ejecutivo Provincial y al Min. de Educación la revisión y ampliación del Equipo Socioeducativo Región III.

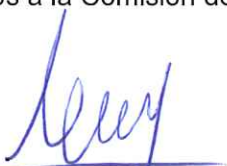
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

- b) Expte. C.M. Nº 11.061-2 - Toma de Conocimiento de Resolución Nº 2867 s/ declárese de Interés Municipal la revista El Satélite.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Expte. C.M. Nº 11.050-2 - Toma de Conocimiento de Resolución Nº 2868 s/ solicitud a E.P.E modificación reglamentaria - servicio eléctrico a ocupantes ilegales.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- d) Expte. C.M. N° 11.065-2 - Toma de Conocimiento de Resolución N° 2869 s/ solicitar a Aguas Santafesinas corte de servicio por ocupación ilegal.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

- e) Expte. C.M. N° 11.077-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4.108 s/ informe sobre "Portal Denunciá" y desactivación del canal para informar hechos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- f) Expte. D.E.M. N° 333.146/9 - Letra "I" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ reconocimiento al señor Oreste Berta como Rafaelino Distinguido. (Expte. C.M. N° 11.091-1)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

- g) Expte. D.E.M. N° 330.268/4 - Letra "S" - Fichero N° 82 - Tomo 1 s/ llamado a licitación pública PTRR p/ tratamiento de aceite vegetal usado. (Expte. C.M. N° 11.098-1)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

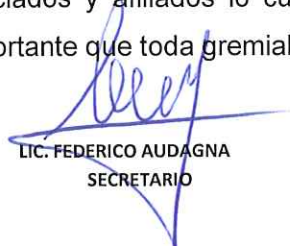
Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 11.074-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de Interés Municipal 35º aniversario Circulo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapeuta Físicos. Dpto. Castellanos.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno primero quiero saludar al presidente del círculo, Ever Olivares, buen día y bueno hay dos miembros también de la comisión del círculo que lo acompañan, personal del círculo, así que bueno gracias por estar visitándonos hoy. Decir que el círculo de kinesiólogos y fisioterapeutas y terapistas físicos del departamento Castellanos fue creado el 19 de mayo de 1991 por un grupo de profesionales que en ese momento lideraba Ana María Martinengo, que fue quien impulso y llevó adelante la idea de generar esta gremial tan importante para defender sus derechos, sus principios y llevar adelante muchísimas actividades. Así que bueno, ese fue el germen que dio inicio a todo lo que hoy este círculo ha logrado en estos 35 años. Tenían como dije, como principal anhelo que la institución tenga una representación, una defensa de sus propósitos inherentes al ejercicio profesional. La sede, obviamente siempre los inicios cuestan, estaba en la misma casa de Ana María Martinengo, en su consultorio y ahí funcionaron un tiempo hasta que bueno pudieron tener su propia sede que es la que actualmente está en funcionamiento que es en Almafuerte al 78, es el lugar físico que el círculo ocupa y que es de su propiedad. Actualmente cuenta con 253 socios distribuidos en todas las localidades del departamento Castellanos y presta el servicio de kinesiología a 68 obras sociales que tienen contrato directo con el círculo. Esta agremiación, esta gremial tiene como objetivo principal propender a que la mayor cantidad de profesionales de la kinesiología, fisioterapeutas y terapistas físicos puedan integrarse al círculo no cierto, como entidad representativa de sus intereses, inquietudes intelectuales, morales y materiales, y fomentar la unión entre sus socios, el espíritu de solidaridad y vínculos de camaradería y sociabilidad. Obviamente que dese ese lugar desde ese espacio siempre se fomenta la formación académica de los asociados y organizando permanentemente cursos que están destinados y tiene como fin principal dar mayor profesionalidad y capacitación si se quiere a los kinesiólogos y de esta manera lo puedan volcar a sus pacientes. Por eso lo que quiero destacar es que, es válido la permanente inquietud que tiene por llevar adelante la capacitación de sus asociados y afiliados lo cual, como dije termina volcándose en los pacientes. Es importante que toda gremial organice, esté atenta a las actualizaciones y a los cursos

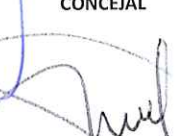

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

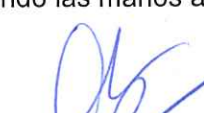
2836

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y a los congresos porque bueno eso es parte de lo que consiste en estar colegiado, no, como decimos los abogados. Bueno es felicitarlo por estos 35 años de permanente labor, hacer un reconocimiento de parte del concejo municipal a todo el trabajo que llevan ustedes adelante porque bueno, no solamente es lo que nosotros reconocemos, bueno, digamos la ciudad reconoce al círculo, sino a todos los kinesiólogos que, bueno, tan labor importante cumplen, ¿no? porque cuando verdaderamente por ahí tenemos un problema de salud y hay que recuperarse después de ese problema son ellos quien mayormente nos están asistiendo. Así que en nombre de todo el cuerpo y de toda la ciudad felicitaciones por estos 35 años y bueno, también decirles que yo he hablado en nombre del bloque digo Juan Scavino que no está, Carla Boidi y la señora presidente Mabel Fossatti. Bueno, cada bloque va organizando quién va a hablar y quería también que sepan eso y bueno, nuevamente dejarles el reconocimiento de todos nosotros. Nada más, señora presidente."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, bienvenidos Ever, Damián, Hernán y Marcos. Es un placer. La verdad que como bien dijo el concejal Lisandro Mársico es un honor tenerlos. Quién estuvo en la actividad deportiva y profesional reconoce la labor de ustedes, ni hablar de los familiares que ahí siempre necesitan algún tipo de ayuda en cuanto a la salud. Y bueno, es un verdadero honor acompañarlos en la conmemoración de un hito que llena de orgullo a toda nuestra comunidad, el trigésimo quinto aniversario del círculo de kinesiólogos, fisioterapeutas y terapistas físicos del departamento Castellanos y dejar en claro que cuando sancionamos la resolución que declara esta conmemoración de interés municipal no lo hicimos para cumplir con la formalidad institucional, lo hicimos para rendir un homenaje profundo a la sensibilidad, la vocación y el impacto social del trabajo diario en el ámbito de la salud. Hoy la salud es el territorio más sensible de la condición humana. Es el momento en que las personas experimentan fragilidad, dolor e incertidumbre. En ese escenario, la kinesiología y la terapia física trascienden la técnica para convertirse en un verdadero arte, el arte de curar a través del movimiento y del contacto humano. Hay una empatía silenciosa cuando las manos acompañan el


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

proceso de rehabilitación, cuando ayudan a un paciente a dar su primer paso tras una lesión o cuando le devuelven la autonomía a un adulto mayor. La labor que realizan no solo recupera músculos articulaciones, sino también restaura esperanza, dignidad y calidad de vida. Este arte se combina con un compromiso social incalculable. Hoy la institución agrupa 253 socios del departamento que llevan alivio de familias en cada rincón y localidad. Su vocación de servicio respalda la gestión constante de convenios con 68 obras sociales y una permanente formación académica orientada a perfeccionar la atención médica de nuestra región. Al celebrar estos 35 años se hace imposible no recordar aquel 18 de mayo de 1991 cuando la misionera Ana María Martinengo con la cual tengo un gran respeto, que en paz descansa, fue mi kinesióloga, la conocí, conocí donde dieron sus primeros pasos, bueno obviamente dio origen a este sueño en un consultorio prestado, de calle Alvear al 365 ver cómo esa pequeña semilla floreció para consolidar la sede propia en calle Almafuerte 78 manteniendo intactos los valores de solidaridad, camaradería y ética profesional, habla de la grandeza de su trayectoria. En nombre del concejo y de cada vecino de Rafaela, les expresamos nuestro más sincero agradecimiento. Gracias por su paciencia, por su entrega ética y por recordarnos que cada día sanar es un acto de amor y dedicación hacia el otro. Feliz 35 aniversario."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, lo que dijo Maximiliano voy a decir una infidencia, la verdad que a lo largo de mi vida he transitado por varios kinesiólogos, tenido, pero el último que me ha tratado es Ever o alguien del consultorio de él pero algo, o bueno alguien que está trabajando con Ever en los consultorios donde ellos están, pero eso que dijo Maxi me llamó a pedir la palabra de nuevo porque lo había omitido y la verdad que es verdad cada profesional de la kinesiólogía que me tocó en lo particular y pienso que a todos nos pasó lo mismo en algún momento, la empatía con que nos han tratado y qué necesario es eso por ahí cuando uno va con una dolencia física que después de una operación o tiene una quebradura y tiene que recuperarse. Bueno, siempre de los distintos kinesiólogos que he ido a lo largo de mi vida, desde bueno, el reconocido Glasberg hasta bueno, hasta

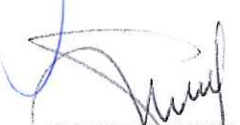

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2836

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Rufinengo que fue el último que trabaja con Ever, siempre fui digamos excelentemente tratado y con mucha contención, o sea, es como que bueno, quería reconocer eso de ellos, ¿no? Y me acuerdo que Glasber un día me dijo, "Vení que te quiero mostrar algo." Y tenía un gato montés en el consultorio. Tenía un gato montés, no sé cómo lo tenía domado ahí, pero tenía un gato montés, me acuerdo siempre de eso. Pero la verdad que bueno, eso quiero destacar. Con qué profesionalidad y con qué digo nuevamente empatía, simpatía y algunos hasta con familiares míos, Por eso es que quiero destacar la labor de ellos, porque la verdad también cuando uno va con un familiar y me tocó en el caso de mi mamá, que la perdí hace poco, bueno, Ever ha tenido una atención muy especial y yo hoy aprovecho esta oportunidad para hacerlo porque para mí fue muy especial. Gracias."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de resolución, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto es aprobado en general, ahora si me prestan el acuerdo vamos a votar los tres artículos que lo conforman", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". La concejala **VALERIA**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en sus tres artículos un nuevo aplauso para el círculo y hacemos un cuarto intermedio para que se acerque el concejal Mársico y los integrantes del círculo a recibir la declaración y el reconocimiento".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.873

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.074-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del Departamento Castellanos, fue creado el 18 de mayo de 1991 por un grupo de profesionales quienes, contando con el impulso y colaboración de Ana María Martinengo, la primer Presidente, tenían como principal anhelo tener una institución que represente a los kinesiólogos y defienda los propósitos inherentes al ejercicio profesional.

Que la sede donde comenzaron a desarrollar sus actividades se ubicaba en calle Alvear 365, utilizando un espacio que fue cedido por Ana María Martinengo, en un sitio que era parte de su consultorio.

Que luego de varios años lograron adquirir una vivienda en calle Almafuerte 78, inmueble donde actualmente funciona la sede del Círculo.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

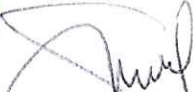


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que actualmente la Institución tiene 253 socios, distribuidos en todas las localidades del Departamento Castellanos y presta el servicio de kinesiología a 68 obras sociales que tienen contrato directo con el Círculo.

Que los objetivos principales del Círculo son propender a la agremiación de los profesionales para actuar como entidad representativa de sus intereses e inquietudes intelectuales, morales y materiales. Fomentar la unión entre sus socios, el espíritu de solidaridad y los vínculos de camaradería y sociabilidad.

Que fomentan la permanente formación académica de sus asociados organizando cursos sobre diferentes temas vinculados a mejorar la calidad de las prestaciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

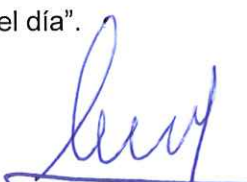
Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el trigésimo quinto aniversario de la creación del Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del Departamento Castellanos.

Art. 2.º) Envíese copia al Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos del Departamento Castellanos y al Coordinador de Salud de la Municipalidad de Rafaela Dr. Daniel Marfortt.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

Luego del cuarto intermedio, la Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "damos por finalizado el cuarto intermedio, continuamos con el orden del día".

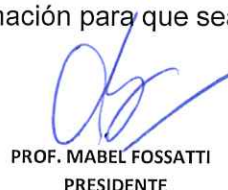

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- b) Expte. C.M. N° 11.090-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre Plan integral de prevención, vacunación y contingencia contra el dengue.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, hace varias sesiones que venimos retomando el tema del fenómeno de niño. Nos pareció adecuado también consultar específicamente cómo se va a trabajar en la prevención del dengue. Sabemos que eso es una enfermedad que tiene brotes episódicos hace algunos años afortunadamente no se dan esos brotes en nuestra ciudad, pero sí hemos tenido incluso fallecidos por causa del dengue, con lo cual tenemos que retomar los trabajos, por supuesto seguir trabajando en la prevención siempre lo decimos, lo hemos trabajado mucho con el doctor Martín Racca "limpio y seco", una de las principales herramientas de prevención individual, pero también hoy tenemos otra realidad de aquellos brotes que hemos tenido en nuestra ciudad, que es la vacuna. Por eso hacemos especial hincapié en conocer cómo se está trabajando con la vacunación. A través de la página del Ministerio de Salud de la provincia se plantean las cinco etapas de cuáles son los grupos a vacunar, pero se nos generan algunas dudas, incluso muchas personas no tienen en claro cuándo corresponde esa vacunación. Bueno, si tuvieron la enfermedad, la vacuna está disponible en distintos efectores de salud pública, cuándo tiene costo y cuándo no esa vacunación. Por esto queremos que se pueda retomar esa difusión que entendemos está planificada y que es el momento. Y como decía anteriormente, más allá de las obras hídricas y de la prevención respecto al niño y los fenómenos climáticos, siempre traen aparejados el crecimiento en la transmisión de distintos vectores. Puede llegar a ser el dengue una situación. Muchas personas, incluso ciudadanos comunes, siempre decimos, "Aquella persona que tuvo dengue realmente la pasó muy mal, tiene presente la enfermedad con lo cual hay que trabajar en la prevención e informar a la comunidad. Nada más, señora presidente."

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, vamos a acompañar siempre es importante acompañar este tipo de información para que sea pública y me

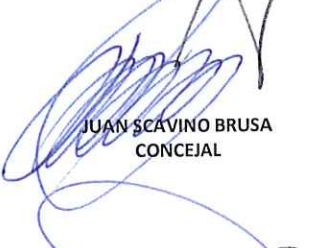
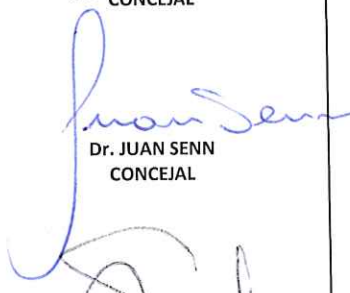
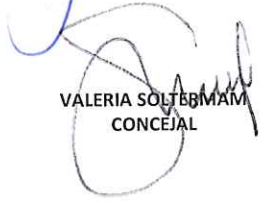

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2836

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRIGIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTESMAN
CONCEJAL

quería anticipar en relación a una devolución del Dr. Daniel Manfort, que está en el área de desarrollo humano y está ocupándose y encargado del área del tema dengue. Respecto del dengue, desde el municipio de Rafaela, el año pasado se adhirió al programa provincial de prevención. Recordemos que el programa se trabaja conjuntamente con la provincia, y comenzaron a trabajar desde noviembre, diciembre y enero. En ese marco se realizaron campañas de concientización y prevención a través de los medios de comunicación y se mantuvieron reuniones con los equipos técnicos de la provincia. También se llevaron adelante actividades en espacios municipales como el Balneario y la pileta de calle Chaco, donde se trabajó con los chicos en educación y prevención, cómo reconocer el mosquito, identificar las larvas, realizar el descacharrado de los patios y utilizar correctamente los repelentes. La prevención se centró fundamentalmente en dos herramientas, como también lo mencionaba la concejal, el descacharrado y la prevención y sobre todo de las picaduras de mosquitos usando el repelente acompañadas por la educación y la comunicación a la comunidad. En ese sentido, resulta importante no confundir por ahí las estrategias de prevención con la vacunación, porque la vacuna contra el dengue no implica una vacunación masiva e indiscriminada de toda la población, sino que su utilización responde a criterios sanitarios y epidemiológicos establecidos por las autoridades de salud. La vacuna se coloca como parte del bloqueo en las personas que ya tuvieron positivo de dengue. Durante el año pasado, la ciudad de Rafaela tuvo cero casos de dengue, lo que constituye un dato muy significativo y demuestra la importancia de sostener estas acciones preventivas. Para esta temporada, el municipio prevé retomar las acciones de prevención junto con el equipo de provincia aproximadamente a partir de noviembre, reforzando las campañas de comunicación, educación, descacharrado y prevención de picaduras. La prevención del dengue requiere anticiparse a la temporada de mayor circulación del mosquito y trabajar de manera sostenida con la comunidad. Prevenir es actuar antes de que aparezca el problema. Nada más señora presidente".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyect de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "estoy de acuerdo con lo que manifestó la concejal Boidi antes, en realidad habría que pedir también que se aclare qué vacunas está manejando en la ciudad, porque hay dos disponibles con cierto grado de aprobación y no todas se usan de la misma forma. Entonces, algunas están indicadas para cuando una persona tuvo dengue probado y otras no. Se usa cuando no hubo dengue anterior y, o sea, en lugares en donde hay mucha circulación del vector, del virus. Son vacunas relativamente nuevas, así que bueno, hay que ser cautos también con su utilización. De todas formas Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta de comunicación es aprobada, la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.115

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto a las acciones que está llevando a cabo en materia de prevención del Dengue:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- *Cobertura de vacunación local:* cantidad de rafaelin@s que a la fecha han completado el esquema contra el dengue (dos dosis) y si se trabaja en conjunto con los efectores provinciales para difundir la vacunación.
- *Disponibilidad y adquisición:* si existe stock de dosis actualmente disponibles en el ámbito municipal (CAPS) y/o efectores provinciales y si se contempla una partida presupuestaria para la adquisición, complementando las asignaciones del programa provincial.
- *Inmunización del personal municipal:* si existe un esquema o cronograma especial de vacunación destinado al personal de las áreas operativas e inspección que realizan tareas de prevención y territorio.
- *Test rápidos:* si el plan de abordaje contempla el uso de test rápidos para la detección (tiras reactivas portátiles y de bajo costo)

<https://noticias.unsam.edu.ar/2020/02/18/dengue-cientificos-de-la-unsam-desarrollaron-un-metodo-para-detectarlo-en-10-minutos/>

- *Campaña de prevención:* fecha de inicio y plan de acción de la campaña de concientización, contemplando el impacto del fenómeno de “El Niño” y sus consecuentes lluvias por encima del promedio.

(Exp. C.M. N° 11.090-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- a) Exp. DEM. N° 333.110/5 - Letra "S" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ convenio Amiun c/ Municipalidad de Rafaela s/ cesión playón deportivo (inmueble catastro N° 28.664). (Expte. C.M. N° 11.087-1)

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "este proyecto de ordenanza tiene como objetivo refrendar el decreto que mencionó el secretario, mediante el cual el Departamento Ejecutivo ratificó el convenio celebrado con la firma AMIUN, sociedad anónima. Estamos hablando de un espacio que tiene una importancia concreta para el sector. Allí funciona el playón polideportivo municipal destinado al desarrollo de actividades deportivas, sociales, culturales y comunitarias. La secretaria de desarrollo urbano se presentó y manifestó las inquietudes que por ahí se habían planteado en mantener este playón, digamos, y este convenio en relación a sobre todo enfocado en el uso social que se le da actualmente. El convenio suscripto el 27 de julio del 2026 permite dar continuidad al uso público y comunitario de este espacio. Luego de la transferencia del dominio del inmueble y la finalización del convenio anterior. Además, contempla un aspecto fundamental que es mantener instancias de diálogo y trabajo conjunto para definir a futuro la configuración urbanística integral del sector, procurando compatibilizar cualquier proceso de desarrollo con la continuidad de las actividades que hoy se realizan en el lugar. Por eso entendemos que esta ratificación no es solamente un procedimiento administrativo, es una decisión que permite preservar un espacio de encuentro, deporte, integración barrial, sosteniendo un uso que responde al interés público y las necesidades de la comunidad. Por todo ello, acompañamos este proyecto de ordenanza. Nada más señora presidente".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". La concejala **VALERIA**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien el proyecto es aprobado en general, ahora vamos a votar los dos artículos que lo constituyen, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.689**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 333.110/5- Fich. N° 83 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.078-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de julio de 2026, la Municipalidad de Rafaela suscribió un convenio con la firma AMIUN S.A., mediante el cual ésta última cede al Municipio el uso parcial


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

del inmueble identificado catastralmente como N.º 28.664, correspondiente al Lote F4C del Plano de Mensura N.º 123.866, sector donde se encuentra emplazado el playón polideportivo municipal, destinado al desarrollo de actividades deportivas, sociales, culturales y comunitarias.

Que, dicho convenio reconoce como antecedente el celebrado oportunamente entre la Municipalidad de Rafaela y la firma Carlos y Américo Grossi S.A., ratificado mediante Decreto N.º 16.005, que posibilitó la utilización de dicho sector por parte del Municipio y la posterior ejecución del playón polideportivo, constituyéndose éste en un espacio de referencia para los vecinos del sector.

Que, producida la transferencia del dominio del inmueble y finalizada la vigencia del convenio oportunamente suscripto, resultó necesario celebrar un nuevo acuerdo con la actual propietaria, a fin de asegurar la continuidad del uso público del sector donde se encuentra emplazado el playón polideportivo.

Que, mediante el nuevo convenio se garantiza la continuidad del destino deportivo, social, cultural y comunitario del inmueble, preservando un espacio que contribuye a la integración barrial y al desarrollo de actividades de interés para la comunidad.

Que, asimismo, las partes acordaron mantener instancias de diálogo, análisis y trabajo conjunto tendientes a definir la configuración urbanística integral del sector, procurando compatibilizar dicho proceso con la continuidad de las actividades deportivas, sociales, culturales y comunitarias que actualmente se desarrollan en dicho espacio.

Que, la continuidad del uso comunitario del sector objeto del convenio responde al interés público comprometido en el sostenimiento de espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales abiertas a la comunidad.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL

Que, mediante Decreto N.º DFC-2026-944-E-MUNIRAFSF-INT, la Municipalidad de Rafaela ratificó, ad referendum del Concejo Municipal, en todos sus términos el mencionado Convenio.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N.º DFC-2026-944-E-MUNIRAFSF-INT, ratificatorio del Convenio suscripto en fecha 27 de julio de 2026 entre la Municipalidad de Rafaela y la firma Amiun S.A.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. D.E.M. N° 215.064/7 - Letra "G" - Fichero N° 65 - Tomo 1 s /solicita subdivisión terreno. (Expte. C.M. N° 10.444-2)

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, el presente proyecto de ordenanza tiene por objeto refrendar el decreto también mencionado por el secretario, mediante el cual el Departamento Ejecutivo ratificó el convenio urbanístico celebrado con los titulares del catastro 12675. A través de este convenio se acuerda la subdivisión del inmueble y como parte de las comisiones establecidas se contempla una excepción respecto a la donación del 5% de la superficie que establece la normativa para espacios verdes o proyectos de interés social y comunitario. En este caso, esa excepción tiene una finalidad concreta donde los titulares se comprometen a adquirir y colocar equipamientos para un espacio público del barrio Pablo Pizzurno, consistente en un Rac deportivo gigante, seis asientos curvos y tres mesas bajas de acuerdo con las características, y especificaciones que se consensúen, con el

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

municipio. Es decir, en este caso se busca que ese aporte tenga un destino concreto y visible para los vecinos, permitiendo renovar y mejorar el inmobiliario de un espacio público del barrio. La ordenanza también establece las excepciones urbanísticas necesarias para esta subdivisión y deja expresamente a salvo el cumplimiento de las demás condicionantes y requerimientos que correspondan por parte de las áreas técnicas municipales. Es por ello que lo que estamos haciendo hoy es dar el refrendo legislativo al convenio ya ratificado por el ejecutivo. Nada más señora presidente”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “el proyecto es aprobado en general, ahora vamos a votar sus cinco artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

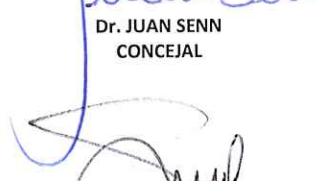


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.690**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "G" - N° 215.064/7- Fich. N° 65 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.444-2; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de agosto de 2026, la Municipalidad de Rafaela ha suscripto un convenio con los Sres. Sergio D. GRAZIOLI, Mariano J. GRAZIOLI, Adriana C. SALARI PFEIFFER, y Guillermo R. ESTRADA, a través del cual las partes acordaron la subdivisión del Catastro N.° 12.675 de esta ciudad.

Que, asimismo, se exceptuó a los titulares registrales del catastro mencionado, de efectuar la donación del cinco por ciento (5%) de la superficie para ser destinado a ESPACIOS VERDES Y/O USO EN PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL O COMUNITARIO, según lo establece la Ordenanza N.° 1453 – T.O. con Ordenanza N.° 1.462 y Decreto N.° 3.274 y Ordenanza N.° 4.209.

Que, como excepción a la donación prevista por la Ordenanza N.° 1.453 y sus modificatorias, los titulares registrales de dicho catastro se comprometen a realizar la compra y colocación de: 1) un (1) rack deportivo gigante, 2) seis (6) asientos curvo ancho sesgo y 3) tres (3) mesas baja sesgo, según características y especificaciones consensuadas.

Que, la donación mencionada es considerada imprescindible a los fines de dotar a un espacio público del Barrio "Pablo Pizzurno" con mobiliario renovado y moderno.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que, el valor de la tasación del cinco por ciento (5%) de la superficie respectiva, será el que determine la Cámara Inmobiliaria de Rafaela al tiempo de la adquisición del mobiliario mencionado.

Que, en fecha 21 de agosto de 2026 y mediante Decreto N.º DFC-2026-1109-E-MUNIRAFSF-INT, se ha ratificado ad referendum del Concejo Municipal el mencionado Convenio.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N.º DFC-2026-1109-E-MUNIRAFSF-INT, mediante el cual se ratificó el Convenio Urbanístico y su Anexo I, suscripto en fecha 20 de agosto de 2026, entre la Municipalidad de Rafaela y los Sres. Sergio D. GRAZIOLI, Mariano J. GRAZIOLI, Adriana C. SALARI PFEIFFER, y Guillermo R. ESTRADA.

Art. 2.º) Exceptúase al Catastro N.º 12.675, ubicado en la Concesión N.º 329 de la ciudad de Rafaela, de las medidas y/o dimensiones establecidas en la Ordenanza N.º 4170 -Código Urbano-, en el Anexo III-Parte 2: "Cuadro de parámetros", encuadra al sector dentro del APE III "Tejido Mixto de Densidad Media tipo b" - sector (4): tamaño de parcela mínima: 15m de frente y 600 m2 de superficie.

Art. 3.º) Exímase al Catastro N.º 12.675, ubicado en la Concesión N.º 329 de la ciudad de Rafaela, de la donación del cinco por ciento (5%) con destino a ESPACIOS VERDES Y/O USO EN PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL O COMUNITARIO, previsto por el artículo 11.º de la Ordenanza N.º 1.453 (t.o. con Ordenanza N.º 1.462; Decreto N.º 3.274 y Ordenanza N.º 4.209).

Art. 4.º) Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán sin perjuicio de los condicionantes, parámetros urbanísticos y requerimientos tanto generales como particulares que impongan las áreas técnicas municipales.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.
Regístrese,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026

publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. C.M. N° 11.081-1 Proyecto de Ordenanza s/ implementación relevamiento general del arbolado público en Rafaela. Ley N° 13.836.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, esta normativa tiene dos grandes objetivos. Por un lado, construir información, que es algo que la municipalidad de Rafaela hace, incluso en el año 2013 empezó un relevamiento de este tipo con la Universidad Tecnológica Nacional con sede en Rafaela. Se relevaron alrededor de 80.000 ejemplares, pero era información interna con la cual la municipalidad planificaba su forestación. Por supuesto, eso se debe ir actualizando, hay muchos más barrios por relevar y más arbolado en la ciudad y actualizar esa información. Pero por otro lado y es fundamental y en eso creo que coincidimos todos los ediles, incluso lo charlamos en la comisión como la información le llega al vecino, no solo el relevamiento de arbolado, sino la devolución cuando hay algún reclamo en particular. Muchas veces nos pasa cuando tenemos algún encuentro con un vecino que nos cuenta que pidió la extracción del árbol, pidió una poda y nosotros tenemos que llegar o anotar para en el horario donde el municipio tiene su parte administrativa en funcionamiento, porque los servicios trabajan más allá del horario de la mañana, poder hacer esa consulta. La idea es facilitar, si yo hice algún reclamo en particular, ¿qué está pasando con ese árbol? Y lo plantea la normativa y lo digo por mi experiencia de trabajar junto al área. Muchas veces la respuesta está, el municipio ya tomó alguna decisión y en un tiempo va a llegar esa intervención al arbolado, pero el vecino no cuenta con esa información y eso genera cierto malestar. Por eso la idea, por supuesto, que es una herramienta que llevará su tiempo de implementación, que irá mejorando a lo largo del tiempo según también esa interacción que tratamos de promover con los vecinos, pero que no solo esté la información, por ejemplo, un

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

reclamo, sino que a su vez el vecino también pueda cargar datos en esa plataforma. Hace un tiempo desde este concejo votamos una normativa que tiene que ver con la modernización del Estado. Bueno, esta es una de las herramientas que consideramos fundamentales que deben estar presionadas. Nada más señora presidenta”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado en general, ahora vamos a votar sus seis artículos, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado en sus seis artículos, lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026

REGISTRADA BAJO EL N° 5.691

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.081-1 y;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de nuevas tecnologías mejora los servicios urbanos, facilita la participación ciudadana y el acceso a la información para construir una ciudad más saludable, verde y sustentable.

Que los árboles son fundamentales para el desarrollo de las ciudades por múltiples factores ya que reducen la velocidad del viento, permiten la existencia de una intensa actividad faunística, tienen un importante papel en la salud mental de los ciudadanos, mejoran la calidad del aire y el microclima urbano, eliminan contaminantes en suspensión, cumplen funciones como pantallas visuales y sonoras y proveen de sombra.

Que es responsabilidad del municipio la intervención y mantenimiento del arbolado urbano en la vía pública, como ser veredas, canteros y espacios verdes.

Que el relevamiento del arbolado urbano es el proceso sistemático de censar y georreferenciar los árboles de una ciudad el cual permite identificar especies, evaluar el estado fitosanitario, detectar riesgos y planificar podas, extracciones y nuevas plantaciones. Es clave para gestionar los espacios verdes y mejorar la calidad ambiental.

Que la Municipalidad de Rafaela desarrolló en el año 2013 una herramienta de relevamiento del arbolado público que consistía en georreferenciar cada árbol de la ciudad, fotografiarlo, detectar problemas sanitarios como huecos, copas secas e

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

inclinación, identificar la especie e inconvenientes con sus raíces permitiendo esta información realizar planificaciones a corto, mediano y largo plazo.

Que es necesario retomar la construcción de la información respecto al arbolado público, así como actualizar la que ya se encuentra disponible a fin de diseñar planes de forestación, mantenimiento y extracción a partir de información fidedigna, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9.) de la Ordenanza N° 2.636.

Que los datos servirán para priorizar las acciones de mantenimiento, de manera de pasar de una gestión reactiva, orientada a solucionar situaciones que emergen en el día a día notificadas por la ciudadanía, a una gestión que podríamos considerar "preventiva" al programar las intervenciones de acuerdo a los riesgos previamente identificados y evaluados.

Que la planificación de la forestación y la elección de especies ha ido modificándose en función de diversas situaciones climáticas, por ejemplo, las tormentas más fuertes de los últimos años han llevado a transformaciones en la selección de los ejemplares (mayor porcentaje de nativas en función de la altura de las napas).

Que en ocasiones, las especies son intervenidas por el avance de las obras tanto públicas como privadas.

Que muchas veces la comunidad y las autoridades toman conocimiento de extracciones a través de los medios de comunicación y no se cuenta con información previa específica sobre la especie intervenida.

Que el Concejo Municipal ha solicitado oportunamente, mediante pedidos formales, información sobre la marcha del relevamiento pasado (Minuta de Comunicación N° 3.798).

Que actualmente la ley provincial N° 13.836 "Ley del Árbol" establece en su Art. 14.º) la implementación del Censo Provincial del Arbolado a cargo de cada jurisdicción.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

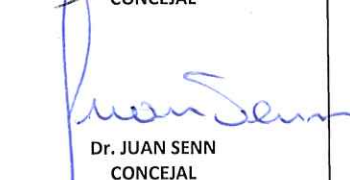

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que el avance de la tecnología facilita las tareas de relevamiento que el Municipio diseñó para así poder contar con la información completa y actualizada.

Que a pesar que las decisiones de intervención sobre el arbolado están técnicamente justificadas, en oportunidades falta información al vecino para que conozca las medidas adoptadas (autorización o no de extracciones, concreción de poda de raíces o en altura, reforestación, etc).

Que el Municipio lleva adelante el "Plan Estratégico de Modernización del Estado Municipal de Rafaela" con un horizonte 2026-2031, de modo de avanzar en una gestión más eficiente y de rápida respuesta frente a los problemas que manifiestan los vecinos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Impleméntese el Relevamiento de Arbolado Público en el ejido urbano de la ciudad de Rafaela, conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 13.836 "Ley del Árbol", con el fin de contar con información detallada de cada especie y sus características, de modo que sirva para el diseño de políticas y planificación de trabajos de forestación, reforestación, mantenimiento, extracción y solución de conflictos ante inconvenientes que involucren alguna especie, vecino y propiedad.

Art. 2.º) El relevamiento será desarrollado por la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente o la que la reemplace en el futuro y deberá informar la totalidad de los árboles existentes en espacios públicos de la ciudad, dando prioridad al arbolado de alineación para luego relevar los existentes en plazas, parques, paseos, canteros y otros espacios.

Art. 3.º) La información mínima que se deberá recabar de cada especie será:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- Georreferencia
- Especie
- Fotografía
- Estado sanitario (huecos, copas secas, inclinación)
- Inconvenientes con raíces, ramas o troncos
- Edad aproximada
- Altura y diámetro
- Existencia de cazuela
- Ancho de vereda
- Intervención realizada (poda, tratamiento para hormigas, etc.)
- Todo otro dato que se considere necesario

Art. 4º) A medida que avance el relevamiento de los ejemplares, se presentarán informes con indicadores, mapas temáticos y alertas visuales. Estos documentos servirán para diagnosticar la situación del arbolado de la ciudad y programar sus tareas de mantenimiento.

Art. 5º) La información resultante del relevamiento, así como el informe final serán de acceso público, debiendo incorporarse al Mapa Urbano o a la plataforma que el Municipio disponga, posibilitando la interacción de modo que la ciudadanía pueda incorporar información, comentarios, fotos, reclamos, etc. que permitan actualizar el estado de la planta.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 6º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con empresas, instituciones o casas de estudio que considere necesarios para llevar adelante el relevamiento.

Art. 7º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. Nº 11.092-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre errores en impresión y distribución de boletas de Tributos Municipales. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas"

- b) Expte. C.M. Nº 11.093-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ control de metales no ferrosos Ord. 5.536 y reiteración minuta com. 3976. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Expte. C.M. Nº 11.094-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Estadio Invencible Rafaela - Informe uso post ODESUR 2026. Bloque La Libertad Avanza.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- d) Expte. C.M. N° 11.095-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Vecinales Más Conectadas - Incumplimiento Ord. 5.432 y asistencia por cierre CTB. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- e) Expte. C.M. N° 11.096-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Reparación tapial Plaza Luis Fasoli - Salón Virgen del Rosario. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

- f) Expte. C.M. N° 11.097-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Programa "Hablemos de Salud Sexual" - Incorporar al Presupuesto 2027. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

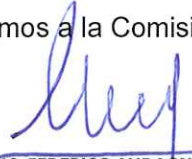
6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

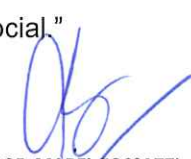
- a) Nota Carla Boidi. Ref: Charla informativa Hablemos de Salud Sexual en Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Nota Ing. Oscar David Decano UTN. (6º Edición de Fronteras, Conectando Conocimientos).

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2836

Sesión: Ordinaria

10/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA-PAZ CARUSO
CONCEJAL

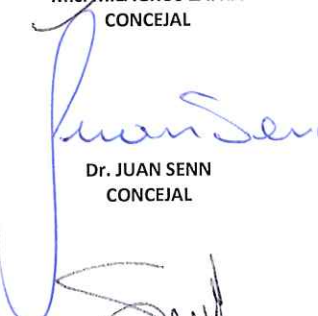
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

c) Nota Fabiana Gentinetta - UNRaf: 5ta Jornada de Talleres STEM.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

d) Nota Integrantes del Espacio de la Memoria de Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

e) Nota Santiago Gaspoz - Visibilización y concientización sobre la prevención del suicidio "Septiembre Amarillo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

f) Nota Asociación Lombarda de Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

g) Nota Revuelo.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

h) Nota Bloque Juntos Avancemos - Solicitud de convocatoria al Secretario de Desarrollo Humano y Salud, Sr. Hugo Morel

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos de lo contrario continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **LISANDRO MÁRSICO**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, siendo las 09:45 damos por finalizada la sesión".



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE